



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2017, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE TITULARES DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL EN EL MARCO DE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. CURSO 2016-2017.**

Examinado el expediente tramitado, comprobado los requisitos y puntuaciones correspondientes a los criterios de selección de la referida Convocatoria, una vez finalizado el plazo de subsanación o aportación de documentos necesarios para participar en la misma, la Dirección del Centro Internacional acuerda aprobar la relación de beneficiarios y hacerla pública en nuestra página web <http://www.internacional.us.es> y <http://centrointernacional.us.es/erasmus-pas-sevilla>

Contra la presente resolución podrán los interesados presentar Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Fdo. Rafaela Caballero Andaluz  
Directora del Centro Internacional